

IDB725-711/07

**EL SALVADOR**

**PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO EJECUTIVO**

**Sector: Consultoría**

**REVISIÓN Y MEJORA DE PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA EN UNA INSTITUCIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO**

**Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/SF-8821-ES**

**Llamado No. 1/2007; Invitación a Presentar Expresiones de Interés**

El Gobierno de El Salvador ha recibido una cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los siguientes servicios de consultoría.

El objetivo general de la consultoría es:

Identificar, en una institución muestra del órgano ejecutivo los procesos y actividades susceptibles o vulnerables a actos de corrupción, efectuar recomendaciones concretas para establecer mecanismos de monitoreo y control y que contribuyan a prevenir actos de corrupción.

El perfil que se requiere de la firma consultora es:

Firma especializada en la investigación económica y de políticas públicas, la asesoría organizacional, de gestión, financiera contable, o de auditoría. Al menos cinco años de experiencia en su campo, y con experiencia específica demostrada de al menos tres proyectos sobre diagnósticos y propuestas de mejora organizacional y de procesos administrativos y financieros en el sector público, de alcance similar al presente.

Los servicios comprenden:

- Realizar una revisión exhaustiva (incluyendo un análisis de riesgos) de los procesos de planeación y ejecución del gasto público (procesos de adquisición: por ejemplo, diseño de especificaciones técnicas y criterios de selección, procesos contables (registros) y financieros (presupuestación, pagos)), así como los procesos que generen un ingreso público, con el fin de determinar puntos susceptibles de actos de corrupción, sea por la complejidad del proceso, la inadecuada aplicación de la norma o insuficiente documentación de esa norma, su falta de sistematización u otro factor identificado por la firma.
- Diseñar una propuesta de reingeniería de procesos, la correspondiente capacitación, así como mecanismos de control y monitoreo que contribuyan a prevenir actos de corrupción, basada en los resultados del análisis de procesos.
- Obtener recomendación de acciones concretas que permitan establecer puntos de control de la gestión pública
- Elaborar un plan de acción para mejorar los indicadores de efectividad del Gobierno y el Control de la corrupción y para mejorar los procesos detectados como más susceptibles a corrupción.
- Definir indicadores que permitan comparar la situación inicial y los avances en cuanto a transparencia de la gestión en una institución, del Órgano Ejecutivo que se tome como muestra, luego de aplicadas las recomendaciones.

Se estima que la duración de la consultoría sea de 6 meses calendario.

La Comisión Presidencial para la Modernización del Sector Público invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados posteriormente conforme a los procedimientos indicados en las Política GN-2220-10, “Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Servicios de Consultoría”, evaluándose las propuestas con el método basado en un presupuesto fijo. El presupuesto disponible es de US\$ 100.000.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada más adelante, durante horas hábiles es decir de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 3.30 p.m. (hora local).

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 27 de septiembre de 2007

Comisión Presidencial para la Modernización del Sector Público

Atn: Ana María de Huevo

Casa Presidencial

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo No. 5500

San Salvador, El Salvador

Fax: (503) 2248-9257

E-mail: [adquisiciones@cpmsp.gob.sv](mailto:adquisiciones@cpmsp.gob.sv) (por ser una cuenta de correo común se agradecerá que en el Asunto se haga referencia del proceso por el cual envía la comunicación)